

CONCEPCIÓN, 15 de septiembre de 2006.-

Nº 939 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 873, de 23 de agosto de 2006, del señor Director Jurídico, por el que solicita tramitar la obtención de un acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la suscripción de una transacción entre esta Municipalidad y doña Sara Herrera Merino; el Acuerdo Nº 511-57-2006, de 7 de septiembre pasado, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se autoriza a la Alcaldesa de Concepción la celebración de la citada Transacción; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra h) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1.- Procédase a la suscripción de un **CONTRATO DE TRANSACCIÓN** entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y doña **SARA HERRERA MERINO**, relacionado con Causa Judicial Civil caratulada "Herrera con I. Municipalidad de Concepción", Rol Nº 2852-2006, del Tercer Juzgado Civil de Concepción, Juicio en el que se persigue la declaración de prescripción de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliario de la propiedad rol 0354-0040 adeudados. Doña Sara Herrera Merino pagará a la Municipalidad de Concepción derechos correspondientes a meses de julio, octubre y noviembre de 2001 y a los años 2002, 2003, 2004, 2005 y junio 2006, cuya acción de cobro no está prescrita al contado y en efectivo al momento de suscribir la transacción. La Municipalidad de Concepción acepta la prescripción alegada sólo en cuanto a la acción de cobro de los derechos de aseo domiciliario de los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y junio 2002.

2.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del Contrato correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Antecedentes
- Archivo

MLE/plm.-